



PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA CIRUGIA DE URGENCIAS

Código: PR-CH-AN-04

Página 1 de 2

Fecha de Revisión: Abril 2019

Versión vigente: 00

DIVISION DE CIRUGIA

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	5
8. CONTROL DE CAMBIOS:	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. Objetivo:

Establecer el conjunto de acciones administrativas, procedimientos médicos y anestésicos específicos, necesarios para determinar la forma, lugar y modo para llevar a cabo la cirugía de urgencia, sirviendo así de guía al personal médico y administrativo, y así proporcionar Anestesia a los pacientes que requieran una cirugía de urgencia y que acuden al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

2. Alcance:

Todos los pacientes programados como cirugía de urgencia ya sea un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, que requieran de una anestesia por parte de los Médicos Anestesiólogos del Servicio de Anestesiología.

3. Definiciones:

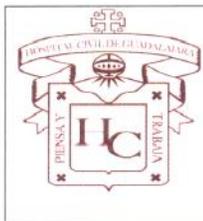
3.1-Carta de consentimiento informado, documento escrito y signado por el paciente, su representante legal o el familiar más cercano en vínculo, mediante el cual se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos más frecuentes y de los beneficios esperados para el paciente.

3.2-Cuidados post-anestésicos, serie de acciones que se llevan a cabo para la vigilancia y corrección de los parámetros clínicos, con el propósito de mantener la estabilidad del paciente durante el proceso de recuperación de la anestesia.

3.3- Cuidados trans-anestésicos, a la serie de acciones que se llevan a cabo para la vigilancia y corrección de los parámetros clínicos, con el propósito de mantener la estabilidad del paciente durante la anestesia.

3.4-Escala de Aldrete: Examen de recuperación post-anestésica, se trata de una escala heteroadministrada que consta de 5 ítems. Cada ítem responde a una escala tipo Linkert de 0 a 2, con

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. María de Jesús Castellanos Acuña Jefa de Servicio	Dra. María de Jesús Castellanos Acuña Jefa de Servicio	Dr. Raúl Durán López Jefe de la División



PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA CIRUGIA DE URGENCIAS

Código: PR-CH-AN-04

Página 2 de 6

Fecha de Revisión: Abril 2019

DIVISION DE CIRUGIA

Versión Vigente: 00

un rango total que oscila entre 0 y 10. El punto de corte se sitúa en 9 donde igual o mayor a esta puntuación, sugiere recuperación después de una anestesia.

3.5-Exámenes de gabinete y laboratorio pre-anestésicos, estudios que son realizados al paciente que lo requiera, antes de la administración de la anestesia, para evaluar el estado físico y riesgo al que estará expuesto.

3.6-Hospital, al establecimiento público, social o privado, cualquiera que sea su denominación, que tenga como finalidad la atención a enfermos que se internen para fines diagnósticos, tratamiento o rehabilitación.

3.7-Monitoreo, a la medición, registro y evaluación de las variables biológicas del paciente.

3.8-Prestadores de servicios de anestesiología, (Anestesiólogo) a los profesionales y establecimientos para la atención médica previstos en la presente norma para el otorgamiento de los servicios de anestesia

3.9- Procedimientos anestésicos, a todas las acciones que se desarrollan durante el proceso denominado anestesia, a que se refiere esta norma.

3.10-Relevo del médico anestesiólogo, a la sustitución protocolizada, por cualquier causa, del anestesiólogo tratante, al estar aplicando un procedimiento anestésico.

3.11- Triage: Proceso con el que se seleccionan los pacientes a partir de su necesidad de recibir tratamiento médico inmediato cuando los recursos disponibles son limitados, se utiliza en los servicios de urgencia para establecer prioridades. Evaluación rápida de los pacientes y su ubicación en la lista de espera.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Jefa del Servicio de Anestesiología

4.2 Aprobación

Jefa del Servicio de Anestesiología, Jefe de la División, Jefe de Gerencia de Calidad

4.3 Ejecución

Camilleros, Enfermería, Médicos Adscritos, Residentes, del Servicio de Anestesiología y de Cirugía en el OPDHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefa del Servicio de Anestesiología y Jefe de la División de Cirugía

	PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA CIRUGIA DE URGENCIAS	Código: PR-CH-AN-04
		Página 3 de 6
	DIVISION DE CIRUGIA	Fecha de Revisión: Abril 2019
		Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Adscrito y Residente del servicio Solicitante	Registra cirugía de Urgencia en la libreta de urgencias y presenta paciente al Médico Anestesiólogo y Residente de guardia.
5.2	Médico Anestesiólogo de Urgencia	1.-Prepara sala de guardia: Verifica funcionalidad de la máquina de Anestesia: Se preparan medicamentos y material para anestesia y equipo de monitorización. 2.-Valora y Programa urgencias según la gravedad del paciente (triage) en común acuerdo con los equipos de cirugía de los diferentes servicios. Avisa a Enfermería el orden los pacientes que entraran a sala para cirugía y le solicita paciente
5.3	Camillero	1.-Lleva a los pacientes con su expediente completo al área de recuperación, 2.-Si el paciente está en malas condiciones, lo acompañara el residente o Adscrito del Servicio solicitante
5.4	Enfermería Recuperación	1.-Recibe paciente y expediente completo lo prepara para cirugía (monitoriza, canaliza, vendaje de piernas, etc.), 2.-Si el paciente se encuentra en malas condiciones pasa directamente a sala.
5.5	Médico Anestesiólogo y Residente de Urgencia	1.-, Elabora valoración pre anestésica, Interroga y Revisa paciente, exámenes escribe en el FT-EC-AN-01 nota pre anestésica en el la firma y le escribe cedula de especialista., Solicita sangre y derivados y exámenes que considere pertinentes para el caso 2.-Si está el expediente completo y el paciente preparado y en condiciones se pasa, si el paciente está en malas condiciones no puede esperar pasara de inmediato a sala, 3.- Se le explica al él o al familiar los riesgos y técnica anestésica revisa este firmado el FT-EC-GN-02 consentimiento informado; Realiza FT-EC-GN-04 lista de verificación de cirugía segura. Si está todo listo 4.- Premédica al paciente, 5.- Le pide a enfermería sala y que lleven al paciente al quirófano

	PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA CIRUGIA DE URGENCIAS	Código: PR-CH-AN-04
		Página 4 de 6
DIVISION DE CIRUGIA		Fecha de Revisión: Abril 2019
		Versión Vigente: 00

5.5	Enfermería	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Asigna sala y su personal, 2.- Prepara material que necesitaran para la cirugía la sala de operaciones con material quirúrgico y anestésicos solicitados
5.6	Médico Anestesiólogo y Residente de Urgencia	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Monitoriza al paciente. 2.- realiza técnica anestésica seleccionada y hoja registro Trans anestésico 3.- Solicita a Enfermería material requerido durante la cirugía. 4.- Mantiene estable al paciente durante la cirugía
5.7	Enfermería	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Realiza la pausa, quirúrgica 2.- Administra medicamentos solicitados por el anestesiólogo para iniciar anestesia
5.9	Cirujano	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Realiza cirugía
5.10	Médico Anestesiólogo y Residente de Urgencia	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Finaliza anestesia, Se realiza valoración por la Escala de Aldrete si tiene como mínimo 8 pasa a recuperación. Si no cumple los requisitos, se espera en sala hasta que se recupere y tenga reflejos protectores, mejore estado de conciencia. 2.-Cierran hoja de registro trans anestésico y hacen FT-EC-AN-02 nota post anestésica firmada por el adscrito y residente asignado, firman FT-EC-GN-04 lista de verificación de cirugía segura. 3.-Se inicia técnica control del dolor, y le informan al encargado de control del dolor. 4.- Si el paciente esta inestable pasa a Terapia Intensiva de manera directa
5.9	Camillero, Anestesiólogo y Residente	Entregan paciente al Anestesiólogo y a la enfermera de recuperación y si va a terapia intensiva lo acompañan con el anestesiólogo encargado y lo entregan al adscrito encargado y dejan la hoja de registro Trans anestésico y FT-EC-AN-02 nota post anestésica la firma y escribe su cedula especialista
		FIN DEL PROCESO

6. Documentos Aplicables:

Libreta de Programación de urgencias Quirúrgica
 FT-EC-GN-04 Lista de verificación de cirugía segura

	PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA CIRUGIA DE URGENCIAS	Código: PR-CH-AN-04
		Página 5 de 6
	DIVISION DE CIRUGIA	Fecha de Revisión: Abril 2019
		Versión Vigente: 00

Evaluación de Aldrete

Hoja de registro Anestésico

FT-EC-AN-02 nota post anestésica

FT-EC-GN-02 Hoja de Consentimiento informado para Procedimientos Medico Quirúrgicos

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 Para la Practica de la Anestesiología.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Abril 2019	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:



PROCEDIMIENTO ANESTESIA PARA CIRUGIA DE URGENCIAS

Código: PR-CH-AN-04

Página 6 de 6

Fecha de Revisión: Abril 2019

DIVISION DE CIRUGIA

Versión Vigente: 00

